



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

SALIDA NÚM.: 15964

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Álvaro De Jesús Zuleta Cortes en nombre y representación de la entidad denominada **ACULCO ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION**, con domicilio en C/ ALBENDIEGO, 24 LOCALES 4 Y 5, C.P. 28029, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 114084, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 14/09/2020, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTÉS
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. ROSA ENID GÓMEZ BARRAGÁN

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ACULCO ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 2020

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. ÁLVARO DE JESÚS ZULETA CORTES
C/ ALBENDIEGO, 24 LOCALES 4 Y 5
28029 - MADRID

Número de clave: 9145-2020

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art 20, RD 1671/2009. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

Fecha: 26-11-2020



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acta de referencia: 14 09 2020
Lugar: Calle Albendiego, 24 local 4 28029
Madrid

Orden del día:

1. Quórum.
2. Propuesta de la Junta Directiva.
3. Nombramiento de la nueva Junta Directiva
4. Conformación del staff de coordinación.
5. Ruegos y preguntas.

1. En Madrid a 14 de septiembre, siendo la primera convocatoria a las 17 horas y la segunda a las 18 horas se da inicio a la asamblea de ACULCO. Habiéndose seguido el procedimiento de convocar con 15 días de antelación, se da comienzo a la reunión en primera convocatoria con asistencia de todos los socios con derecho a voto.

Dadas las condiciones de prevención y cuidado por el Covid 19, la asamblea se lleva a cabo de manera virtual.

2. Propuesta de la junta Directiva.

Se recibe una única propuesta de Junta Directiva, conformada por:

Alvaro de Jesús Zuleta Cortés
Juan Carlos Durán Canal
Rosa Enid Gómez Barragán
Iván Antonio Santos Franco
Yolanda Cuenca de Ves
María Doris Zuleta Cortés

ONG de Calidad Confederada a:



ACULCO MADRID
C/ Albendiego 24 Local 4 y 5
28029 - Madrid
Tele: 91 598 23 14
Móvil: 608 262 418
aculco@aculco.org

ACULCO ALICANTE
Plaza Foguerer Tomás Valcarcel 14
03005- Alicante
Teléfono 96 5200856
Móvil 657 243 869
alicante@aculco.org

[Handwritten signature]

María Doris Zuleta Cortés

R. E. 93 B

Aug Jul

[Handwritten signature]

500



3. Nombramiento de la nueva Junta Directiva

No habiendo mas propuestas se procede a la elección por votos de la Junta Directiva de la Asociación Socio-cultural y de Cooperación.

Después de los resultados de la votación, la Junta Directiva queda conformada y aprobada por unanimidad.

Presidente: Alvaro de Jesús Zuleta Cortés DNI 05308277-S

Vicepresidente: Juan Carlos Durán Canal DNI 06590130-D

Secretaria: Rosa Enid Gomez Barragán DNI 05960827-D

Tesorero: Iván Antonio Santos Franco DNI 05314654-K

Vocal Social : Yolanda Cuenca de Ves DNI 48568299-G

Vocal Cultural: María Doris Zuleta Cortés. DNI 02735160-T

Los nombramientos son aceptados por todos los miembros de la junta directiva.

4. Staff de Coordinación

Director: Alvaro de Jesús Zuleta Cortés

Codirector: Iván Antonio Santos Franco

Coordinadora Administrativa: Rosa Enid Gomez

Coordinador del Area de Servicios Sociales y Proyectos: Juan Carlos Durán

Coordinador de Comunicaciones: Félix Rosado Martín

Coordinador de Tierra Solidaria y Comercio Justo: Iván Santos Franco

5. Ruegos y Preguntas.

ONG de Calidad Confederada a:



ACULCO MADRID
C/ Albandiego 24 Local 4 y 5
28029 - Madrid
Tele: 91 596 23 14
Móvil: 608 262 418
aculco@aculco.org

ACULCO ALICANTE
Plaza Foguerer Tomás Valcarcel 14
03005- Alicante
Teléfono 96 5200656
Móvil 657 243 869
alicante@aculco.org

Handwritten notes on the left margin: "Jul 2011", "Rosa Enid Gomez", "María Doris Zuleta Cortés", and "S.S.D." at the top.



G-80502933

No habiendo ruegos ni preguntas se dá por cerrada la asamblea General extraordinaria a las 19 horas del día 14 de septiembre de 2020.

Y para que así conste, firmo:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rosa Enid Gomez Barragán
Secretaria

Vo Bo.

[Handwritten signature]
Alvaro de Jesús Zuleta Cortés
Presidente.

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD ACULCO ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y DE COOPERACION, INSCRITA EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 114084, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 26/11/2020
LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES



[Handwritten signature]
MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ



ACULCO MADRID
C/ Albendiego 24 Local 4 y 5
28029 - Madrid
Tele: 91 598 23 14
Móvil: 608 262 418
aculco@aculco.org

ACULCO ALICANTE
Plaza Foguerer Tomás Valcarcel 14
03005- Alicante
Teléfono 98 5200856
Móvil: 657 243 869
alicante@aculco.org